



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 17 de diciembre del 2025.-

VISTO el Expediente N°97643-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición insumos de informática, solicitados por la división de mantenimiento y reparación de hardware informativo, para el Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°263/25 y 264/25.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°3421/2025 obrante en orden Gen N°19 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°199/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°30 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7, INNOVA INFORMATICA SH C.U.I.T. N°30-71502112-5, GONZALEZ LUCAS MARTIN C.U.I.T. N°23-31367657-9, ITERBIO SAS C.U.I.T. N°30-71701233-6, NEWXER SA C.U.I.T. N°30-64644088-9 y DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N°27-13677312-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°23 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N°20-17494253-7 y SCHEDAN LAUTARO DARIO C.U.I.T. N°20-35379756-6; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°52.

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas, LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N°20-17494253-7 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7, en el renglón N°01, según consta en orden Gen N°48 al 51.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma SCHEDAN LAUTARO DARIO C.U.I.T. N°20-35379756-6, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°55.

Que en orden Gen N°60 obra intervención de la Sub Dirección de Re determinación de Precios y Precios de Referencia bajo Informe Sub-D.G.R.P. y P.R.-M.EC. N°1882/ 2025.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°61

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$9.176.429,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso L), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21,

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias complementarias, Nº565/23 Anexo III y Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº199/2025, adquisición insumos de informática, solicitados por la división de mantenimiento y reparación de hardware informativo, para el Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$9.176.429,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº3731/2025.-

HRRG
M.E.
.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7	10, 13 y 14	\$3.539.000,00
RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20- 30571474-8	02	\$248.850,00
LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N°20- 17494253-7	01, 03, 07, 08, 09, 11 y 12	\$4.627.000,00
SCHEDAN LAUTARO DARIO C.U.I.T. N°20- 35379756-6	04, 05 y 06	\$761.579,00
	Total	\$9.176.429,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 3731/2025.-

HRRG
M.E.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande